



LEÓN ANTE UN FUTURO INCIERTO, DICTADO POR SUS DATOS DEMOGRÁFICOS II

Prisciliano Cordero del Castillo
Universidad de León

En el pasado número de la revista *Ateneo Leonés* ofrecíamos la primera parte de este artículo. Ambas están estructuradas para formar un único estudio en el que se pretende arrojar luz sobre la situación demográfica de León.

La caída de la natalidad, más acentuada en León que en el resto de España, junto con la más alta esperanza de vida, lógicamente producen un envejecimiento de la población y una mayor proporción de personas mayores de 64 años, convirtiendo a León en una de las provincias más envejecidas de España, muy por encima de la media nacional:

PROPORCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS POR 100 HAB.

AÑOS	LEON	ESPAÑA
1990	17,65	13,73
2000	23,43	16,74
2010	24,56	16,80
2014	25,34	18,11

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Para facilitar la comprensión de estos datos, recordamos que se suelen considerar países o territorios jóvenes aquellos cuya población de 0 a 14 años es superior al 25 % del total de su población y países envejecidos aquellos cuya población mayor de 64 años es superior al 10 % de su población total. Según la tabla anterior, la provincia de León tiene un 25,34% de su población con más de 64 años, lo que la convierte en una sociedad altamente envejecida. La realidad demográfica descrita coloca a León en una situación muy crítica y con graves exigencias con carácter de urgencia para toda la sociedad leonesa y de forma especial para sus dirigentes políticos en el área demográfica, económica y social y, por consiguiente, política.

Desde el punto de vista demográfico, León se encuentra en una situación muy preocupante, pues una vez alcanzada la fase de incremento negativo, solo hay dos formas de dinamizar la población, una mediante la aplicación de una política familiar a favor de la natalidad, con importantes apoyos económicos y sociales a la familia, como ya lo están haciendo muchos países europeos también envejecidos y como lo viene recomendando la ONU en reiteradas ocasiones desde 1994, año de la Declaración del Año Internacional de la Familia, hasta 2014, al celebrar el XX Aniversario de la Declaración¹. Por otra parte, el PP, que hace solo unos meses rechazaba una proposición de ley de CiU para admitir a trámite la modificación

¹ Resolución 44/82 de las Naciones Unidas por la que declaró que 1994 fuese el Año Internacional de la Familia.

de prestación por hijo o menor a cargo, elevando su cuantía e incrementando el número de beneficiarios, alegó que el coste de esta propuesta era inviable para las arcas públicas, ahora en campaña electoral (Elecciones del 24 de mayo de 2015), promete ampliar las prestaciones familiares.

14 de mayo de 2015 el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia. Un instrumento elaborado con las aportaciones de todos los Ministerios y del movimiento asociativo familiar, que integrará todas las políticas y acciones orientadas a las familias en el período 2015-2017. Este nuevo proyecto, que forma parte de la Agenda Social que está poniendo en marcha el Gobierno, cuenta con una estimación presupuestaria de 5.400 millones de euros el primer ejercicio y está formado por 227 medidas. Entre ellas, destacan las dedicadas al apoyo a la maternidad y al reconocimiento del papel de las mujeres que deciden tener hijos. En la actualidad, las mujeres son las que, mayoritariamente, dejan de forma temporal su trabajo para atender a sus hijos. **El 95% de las excedencias por cuidado de hijos corresponden a mujeres**, y también son ellas las que más reducen su jornada laboral por este motivo. De hecho, **el 73,2% de los contratos a tiempo parcial recae en trabajadoras**. Esta iniciativa es inédita en nuestro país, aunque no en otros europeos, como Francia, que la incorpora a partir del tercer hijo. El complemento consistirá en un importe equivalente al resultado de aplicar a la pensión inicialmente calculada un porcentaje determinado: por haber tenido dos hijos será un 5%, por haber tenido

tres hijos, un 10% y por haber tenido cuatro o más, un 15%. Esta medida se aplicará a partir del 1 de enero de 2016.

Este Plan cuenta con 10 objetivos generales, que en gran medida coinciden con los objetivos que a lo largo de 20 años ha venido proponiendo la ONU (Resolución 44/82) , desde que declarase a 1994 Año Internacional de la Familia:

- Desarrollar los principios que deben regir las actuaciones en materia de familia.
- Avanzar en su protección social, jurídica y económica.
- Afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad, con apoyo a la maternidad.
- Garantizar la sostenibilidad y cohesión social con apoyo a las familias.
- Favorecer la solidaridad intergeneracional e intrafamiliar.
- Construir una sociedad solidaria con las familias.
- Dar apoyo preferente a las familias en situaciones especiales.
- Erradicar las desigualdades con origen en la situación familiar.
- Avanzar en un mayor conocimiento de la institución familiar.
- Y evaluar los resultados y el impacto de las políticas de familia.

De estos 10 objetivos consideramos de especial importancia los referidos a la conciliación y corresponsabilidad y al apoyo a la maternidad y entorno favorable a la vida familiar. La Conciliación y corresponsabilidad incluye iniciativas para el fomento de una mayor flexibilidad de la jornada laboral, con medidas como la bolsa de horas recuperables por necesidades puntuales de conciliación en la Administración. También se amplía la prestación para el cuidado de niños enfermos de cáncer o con cualquier otra patología grave, de manera que cubra también a los menores acogidos en cualquiera de sus modalidades. Además de avanzar en la racionalización de horarios y de

impulsar las políticas empresariales familiarmente responsables, el Plan incide en la mejora de los derechos de conciliación de los autónomos y en analizar la necesidad de regular el teletrabajo.

El apoyo a la maternidad, por su parte, incluye medidas dirigidas a mujeres, especialmente las jóvenes, como el impulso a programas de educación para la salud afectivo-sexual adaptados a los distintos niveles educativos, así como acciones para prevenir embarazos no deseados. Se promoverán iniciativas sociales de apoyo a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad o riesgo social. También se facilitará la formación de las menores embarazadas, adaptando de forma temporal su período de escolarización, y se pondrán en marcha iniciativas similares para que continúen sus estudios las jóvenes embarazadas que cursen estudios preuniversitarios, universitarios o de FP, de manera que la maternidad no suponga un obstáculo para proseguirlos. Finalmente, se pondrá a su disposición un mapa de recursos de apoyo a la maternidad con información de todas las Comunidades Autónomas y entidades sociales.

Pero además de las ayudas económicas es necesario tomar conciencia de la situación demográfica que sufre España en general y León en particular y de las graves consecuencias que se pueden derivar de esta situación. Para lo cual es necesario un cambio de valores en torno a la nupcialidad, la estabilidad de la familia y el número de hijos. Este cambio de valores, aunque sea considerado por muchos como algo arcaico, es absolutamente necesario para conseguir aunque solamente sea el remplazo generacional. En este momento la tasa de natalidad está en 1,2 hijos por mujer y se necesitaría llegar a 2,2 para el remplazo generacional. Este cambio solo se puede conseguir teniendo como valores la nupcialidad, la estabilidad de la familia y el compromiso demográfico con la sociedad, factores que ayudan a tener un mayor

número de hijos. Pero este cambio de valores, como dice Alejandro Macarrón, Director de la Fundación Renacimiento Demográfico², no será posible si no lo apoyan los políticos y la sociedad en general, sin prejuicios ideológicos y condicionantes socio-económicos y sin esperar a entrar en campañas electorales, como sucede en la actualidad.

La otra forma de dinamizar la población en León es mediante una política económica provincial agresiva e innovadora, orientada a crear nuevos puestos de trabajo y unas condiciones socio-laborales capaces de ejercer un “pull” o atracción, primero para fijar la población joven autóctona y luego para crear una corriente de inmigración también joven que venga a contrarrestar el grave envejecimiento que padece León. Las dos alternativas son válidas, pero las dos difíciles de conseguir. No obstante, este es el reto que tiene planteado León y las exigencias a las que tendrá que dar una respuesta urgente la sociedad entera y sus políticos, si no quieren ser testigos de un continuo deterioro de nuestra provincia y de una “muerte anunciada”.

En el plano económico, la fuerte caída de la natalidad reduce la población activa, aumentando las cargas e impuestos sobre la misma y, por otra parte, el envejecimiento de la población acarrea cuantiosos gastos asistenciales, pues la atención geriátrica y hospitalaria, cada vez más frecuente entre los ancianos, supone una de las mayores cargas de las sociedades modernas envejecidas. Estos hechos demográficos, junto

² Alejandro Macarrón, Trabajos sobre Natalidad, en ABC. es., 15/07/2014), El suicidio demográfico, en ABC.es, 28/05/2014 y Madres añosas, en ABC.es, 23/01/2015.

con las mejores condiciones físicas y mentales con que hoy se llega a la jubilación, están haciendo que muchas sociedades se planteen la posibilidad de elevar la edad laboral hasta los 67 y más años, lo que contribuiría a dar una independencia económica a los mayores y a solucionar la amenaza de quiebra de la Seguridad Social. Pero como contrapartida tendríamos que la población activa joven vería reducidas aún más sus posibilidades de empleo por la competencia laboral de los mayores y esto crearía un nuevo conflicto social.

Finalmente, desde el punto de vista social, los mayores problemas de León se vuelven a centrar en torno a las personas mayores y a la dispersión de la población. Las personas mayores, jubilados y ancianos, pierden poder adquisitivo, se sienten solos y en ocasiones abandonados, tienen miedo a las residencias para ancianos, sienten angustia ante el futuro. Ante esta situación parece lógico que cada vez se exija con mayor insistencia una política asistencial que atienda todas sus necesidades, no solo en la ciudad, sino en toda la provincia, también en los municipios rurales y en las entidades menores o pueblos.

La excesiva dispersión de la población en pequeñas entidades o escasa densidad demográfica y las reducidas dimensiones de muchos municipios presentan serias dificultades para dotar a toda la provincia de las infraestructuras y los servicios considerados necesarios por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985, por la Ley de Desarrollo Sostenible de 2007 y por la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León de 2010. Por lo que una vez más aparece la necesidad de concentrar municipios en agrupaciones mayores que les permitan contar con unos presupuestos necesarios para hacer frente a sus

obligaciones. De lo contrario, los pueblos continuarán muriendo, los municipios seguirán sin capacidad gestora y León seguirá registrando números rojos.